

## C Cartas

### **Curanto Gigante de Calbuco**

• La agenda del turismo regional comienza a preparar sus rutas costumbristas y ofrecer lo mejor de su identidad gastronómica y cultural. En Calbuco, desde donde escribo, el Curanto Gigante, por cierto con sus olores y sabores, se convierte en un gran atractivo. Esta apoteósica minga, que reúne cientos de voluntades para llegar a su momento culmine del cocimiento bajo tierra de variedad de mariscos, acompañados de carnes ahumadas, papas, habas y arvejas, milcaos y chapeles, y el sabroso pobre cuchareado, es una delicia para los paladares de miles de visitantes, que desde 2002, y con motivo del cuarto centenario de la comuna, nuevamente abre los apetitos en su versión número 23, anotada en el calendario para el domingo 25 de enero.

Para su realización se cuenta con una Agrupación de Curantes conformada por diversas instituciones, que con el apoyo irrestricto del municipio dan fuerza, vida y sello a una de las actividades más relevantes y masivas de Los Lagos. Cada paso se convierte en una atractiva acción desde el encendido de la leña, sobre la cual se depositan las piedras, para una vez calientes, como un ritual calculado con precisión, colocar los ingredientes frescos, sanitariamente descontaminados, y a esperar una hora y un poco más para el destape, que con su aroma llena el

aire y los espacios, en este último tiempo en el escenario del Parque Municipal Caicaen.

Eduardo Nieves Muñoz

### **Cinismo latinoamericano**

• El 3 de enero de 2026 quedará marcado como el día en que la soberanía latinoamericana se convirtió en un concepto de papel. La captura de Nicolás Maduro en Caracas por fuerzas estadounidenses no es sólo un evento policial de escala global; es la culminación de la profecía que el ex Presidente Ricardo Lagos lanzó hace años.

Él fue claro: si la región no hacia nada por la democracia en Venezuela, otros lo harían. Hoy, mientras los comunicados de cancillerías en Brasilia, Bogotá, Montevideo, Madrid y Santiago condenan la "agresión imperial", surge una verdad incómoda: esa intervención fue pavimentada por la propia parálisis de nuestros líderes.

La evolución de la postura regional ha sido un ejercicio de hipocresía política. Durante años, bajo el pretexto de la "autodeterminación de los pueblos", se permitió que una dictadura se consolidara, exportara miseria y desestabilizara a sus vecinos. El "diálogo" se usó como una táctica de distracción mientras el tejido democrático venezolano era capturado.

Hoy, quienes invocan el derecho

internacional para criticar la acción de Washington parecen olvidar que el derecho internacional también exige la protección de los derechos humanos, una tarea en la que América Latina decidió reprobar por omisión. El resultado de esta inacción es el escenario actual: una Venezuela en un limbo institucional, una región fracturada entre quienes celebran la caída del "narcorégimen" y quienes temen el precedente del "garrote" estadounidense.

La captura de Maduro en 2026 es el recordatorio de que en geopolítica no existen los vacíos. Cuando los organismos regionales como la Celac o Unasur renunciaron a su rol de árbitros, entregaron las llaves del vecindario a la potencia del norte.

Condenar la intervención hoy, sin haber movido un dedo efectivamente ayer, es un acto de cinismo diplomático. Si América Latina quiere ser dueña de su destino, debe empezar por defender la democracia con hechos, no con etiquetas en redes sociales.

Como advirtió Lagos, la soberanía no se defiende con silencio, sino con la autoridad moral de no haber dejado a un pueblo sólo en su tragedia.

Juan de Dios Videla

### **Absolución de Crespo I**

• Objetores del fallo que absolvió al comandante Claudio Crespo han op-

nado que su crimen quedó impune. Al respecto, cabría comentar que su actuación obrando en defensa de su persona, que produjo graves lesiones a un manifestante violento, no es reprochable ni legal ni moralmente, al concurrir las circunstancias eximentes de responsabilidad criminal establecidas en el artículo 10 del Código Penal y por la aplicación del principio del doble efecto; cuando una acción tímida produce dos efectos: uno bueno, emanado directamente de la acción, y otro malo, no deseado y derivado indirectamente de la acción.

Adolfo Paúl Latorre

### **Absolución de Crespo II**

• Las reacciones del PC y el Frente Amplio ante el fallo de la justicia que absolvió de culpa al ex teniente coronel de Carabineros, Claudio Crespo, en el juicio en que se le imputaba el delito de apremios ilegítimos, ilustran el grado tóxico de politización de la justicia a que podría haber conducido la instauración de un modelo de justicia como el que esos sectores políticos promovían en la Convención.

Recordemos que esa propuesta constitucional reemplazaba el actual Poder Judicial por un Sistema de Justicia, que además tendría que incorporar en sus procedimientos y resoluciones criterios vinculados con grupos

identitarios, perspectiva de género y reivindicaciones indigenistas, todo ello en el contexto de una concepción de la judicatura más ideológica que jurídica, más cercana a los vaivenes de la contingencia política que a la recta administración de justicia.

Esos sectores, embriagados de ideología, hoy cuestionan un fallo que se aparta de sus deseos, de lo que les hubiese gustado, precisamente porque identifican sus diagnósticos y aspiraciones con la realidad, distorsionando la visión de la justicia y los derechos de las personas en una sociedad democrática, a partir de prejuicios voluntaristas que en definitiva tienden a entorpecer y descarrilar la sobria labor de los jueces.

En este caso, como en muchos otros, es notorio y sorprendente cómo la ideología es un factor que desfigura severamente la comprensión de ámbitos de la realidad, pretendiendo achatarla y acomodarla frívolamente a un modelo preconcebido.

Gustavo Cárdenas Ortega

El Llanquihue invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a [cronica@diariollanquihue.cl](mailto:cronica@diariollanquihue.cl) o a la dirección Antonio Varas 167, Puerto Montt.